

	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 1 de 4 DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL

2 AGO 2026

En Aguazul Casanare a los _____ se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital e **IVAN FERNANDO MOYANO MESA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.174.451 expedida en Tunja**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE EJECUCIÓN FINAL** de la Ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 099 DEL 17 DE ENERO DE 2026**, de acuerdo al periodo comprendido del **19 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2026**.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 099 DEL 17 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	IVAN FERNANDO MOYANO MESA
C.C. N.º	7.174.451 expedida en Tunja
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E."
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (13,761,846 M/CTE).
VALOR ADICIONAL No. 1	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.871.662)
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cinco (5) actas, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora y horas efectivamente prestadas y certificadas. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3). Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL) encontrarse al día, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del art Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de M/CTE. (\$18.522). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.
FORMA DE PAGO DEL ADICIONAL No.1:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista la prórroga mediante Tres (03) actas; las (02) dos



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
 OFICINA JURIDICA
 12
 6 de AGO 2026
 No. Folios:
 Hora: 05:06 PM

**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 2 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

	primeras actas corresponderán a las actas parciales mensuales las cuales se presentarán mes vencido y la ultima al acta de ejecución final por los días ejecutados; cada una de las actas se cancelará por el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de informe de actividades y entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
PRÓRROGA NO. 01	DOS (02) MESES Y SIETE (07) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL.
SUSPENSIÓN	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	TRES (03) DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026
N.º DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI - 114 DEL 16 DE ENERO DE 2026
N.º DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01:	PDI - 743 DEL 03 DE JUNIO DE 2026
N.º REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR - 108 DEL 17 DE ENERO DE 2026
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	PR -747 DEL 03 DE JUNIO DE 2026
POLIZA	N/A

➤ SOPORTES DE FACTURACIÓN.

Que el contratista allega cuenta de cobro con el valor a cobrar del periodo comprendido **19 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2026**, así como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL	Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 07-2025
		Página: Página 3 de 4
		DOCUMENTO CONTROLADO

➤ **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9506950139	2026-07	2026-07
9509363434	2026-08	2026-08

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$13.761.846	
VALOR DEL ADICIONAL No. 01	\$6.871.662	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$3.148.740
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$3.148.740
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$3.148.740
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04		\$3.148.740
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05		\$3.148.740
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06		\$3.148.740
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCION FINAL		\$1.741.068
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$0
SUMAS IGUALES	\$20.633.508	\$20.633.508

SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.741.068).

➤ **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTA ACTA**

- ✓ Informe de actividades
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificado de actividades

▪ **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

- a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 099 DEL 17 DE ENERO DE 2026 se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT – 844.001.355-6 juridica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---

**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 4 de 4

DOCUMENTO CONTROLADO

cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.

- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
- c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 099 DEL 17 DE ENERO DE 2026, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO M/CTE (\$0).
- d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.
- e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 099 DEL 17 DE ENERO DE 2026 suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


IVAN FERNANDO MOYANO MESA

Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA

Supervisor



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co

